

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, según proyecto que se cita en el mismo. (PP. 1979/2025).

Expte. AT 21/25.

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 23/2020 de 23 de junio.
3. Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
4. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
6. Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
7. Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública, del Proyecto de ejecución de nueva línea de media tensión a 15 kV entre Apoyo A558293 y la subestación «Palmario» sito en Paraje El Baldío, El Acebuchal y Las Longueras, en el t.m. de Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, p.k. 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en Paraje El Baldío, El Acebuchal y Las Fontanillas, en el t.m. de Palma del Río (Córdoba) y Hornachuelos (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: La nueva instalación objeto del proyecto está motivada por la nueva línea de media tensión para conexión entre la línea aérea de media tensión a 15 kV «Penaflo1» procedente de la subestación «Palmario» y la subestación «Palmario», construida mediante conductor simple circuito garantizando condiciones técnicas y de seguridad en instalaciones eléctricas prescritas por la normativa vigente.

c) Características principales de la instalación:

Tensión (kV): 15.

Tipo: Nueva línea aérea y subterránea de media tensión denominada «Penaflo1».

	ORIGEN	FINAL	CONDUCTORES	LONGITUD (m)
TRAMO 1	Conexión con conductores existentes en Apoyo existente A558293	Conversión A/S a instalar en apoyo 11 a instalar	LA-110 (94-AL1/22-ST1A)	1349
TRAMO 2	Conversión A/S a instalar en apoyo 11 a instalar	Conversión A/S a instalar en apoyo 12 a instalar	RH5Z1 18/30 3x1x240 mm Al	1652

00326289

	ORIGEN	FINAL	CONDUCTORES	LONGITUD (m)
TRAMO 3	Conversión A/S a instalar en apoyo 12 a instalar	Conversión A/S a instalar en apoyo 18 a instalar.	LA-110 (94-AL1/22-ST1A)	703
TRAMO 4	Conversión A/S a instalar en apoyo 18 a instalar	Conexión con subestación «PALMARIO»	RH5Z1 18/30 3x1x240 mm Al	100

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (1.ª planta) y C/ Gondomar 10 (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 19 de septiembre de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

00326289

ANEXO I

RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS														
RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 15 kV ENTRE APOYO A558293 Y LA SUBESTACIÓN "PALMARIO" SITO EN PARAJE EL BALDIO, EL ACEBUCHAL Y LAS LONGUERAS, EN EL T.M. DE PALMA DEL RÍO Y HORNA CHUELOS . (NÚMERO PLAN: SFF0013)														
TRAMO SUBTERRÁNEO														
PAR. PROY.	Referencia Catastral	DNI/CIF/NIE	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	LONGITUD ZANJA (m)	SERV. PASO (m²)	ARQUETAS	Nº Arquetas	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
9	14049A001000100000IO	B56040082	Córdoba	PALMA DE RIO	BALDIO EL	1	10	2,6	8,47	-	-	-	0,847	Agrios Regadío
11	14049A001090060000IX	S2800569B	Córdoba	PALMA DE RIO	CARRETERA	1	9006	206,52	580,15	A1 (Nº24) A1 (Nº25) A1 (Nº26) A1 (Nº27) A1 (Nº28) A1 (Nº29)	6	3,27345	58,015	Vía de comunicación
12	14049A001000050000IF	27779569P	Córdoba	PALMA DE RIO	BALDIO EL	1	5	8,31	64,35	-	-	-	6,435	Pastos con encinas
7	14036A046000990000FI	29877029Y	Córdoba	HORNACHUELOS	HIGUERA LA.	46	99	3,05	9,17	-	-	-	0,917	Pastos
1	14036A047000680000FO	B82846817	Córdoba	HORNACHUELOS	OCHAVILLO EL.	47	68	19,72	59,13	A2 (Nº32)	1	1,0374	5,913	Improductivo



ANEXO I

TRAMO AÉREO														
PAR. PROY.	Referencia Catastral	DNI/CIF/NIE	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	USO
1	14036A047000680000FO	B82846817	Córdoba	HORNACHUELOS	OCHAVILLO EL.	47	68	4,66	127,65					Improductivo
2	14036A047000330000FT	B90442898	Córdoba	HORNACHUELOS	CABEZOS LOS.	47	33	3,05	43,79	APOYO 18	1	1,64	4,3788	Pastos con encinas
3	14036A047000340000FF	27779569P	Córdoba	HORNACHUELOS	HIGUERA LA.	47	34	47,95	754,26	-	-	-	75,426	Agrios Regadío
4	14036A047090040000FI	P1400000D	Córdoba	HORNACHUELOS	CRTA. CO-140	47	9004	10,23	173,16	-	-	-	17,316	Vía de comunicación
5	14036A046000850000FQ	B46354742	Córdoba	HORNACHUELOS	HIGUERA LA.	46	85	353,25	5219,87	APOYO 17 APOYO 16 APOYO 15 APOYO 14	4	5,65	521,987	Labor secano
6	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR 14036A046090030000FU		Córdoba	HORNACHUELOS	CAMINO	46	9003	5,13	72,44	-	-	-	7,244	Vía de comunicación
7	14036A046000860000FP	27779569P	Córdoba	HORNACHUELOS	HIGUERA LA.	46	86	124,58	2088,40	-	-	-	208,84	Agrios Regadío
8	14036A046000990000FI	29877029Y	Córdoba	HORNACHUELOS	HIGUERA LA.	46	99	153,49	2442,18	APOYO 13 APOYO 12	2	3,13	244,218	Pastos
9	14049A001000100000IO	B56040082	Córdoba	PALMA DE RIO	BALDIO EL	1	10	1348,27	21244,84	APOYO 11 APOYO 10 APOYO 09 APOYO 08 APOYO 07 APOYO 06 APOYO 05 APOYO 04 APOYO 03 APOYO 02 APOYO 01	11	21,12	2124,484	Agrios Regadío
10	14049A001000080000IK	B98484462	Córdoba	PALMA DE RIO	BALDIO EL	1	8	-	525,40	-	-	-	52,54	Agrios Regadío
11	14049A001090090000IE	P1404900A	Córdoba	PALMA DE RIO	CAMINO	1	9009	0,44	71,49	-	-	-	7,149	Vía de comunicación

